



**SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN
INTERNACIONAL**

ACUERDO NO.152-SRH-2022

En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

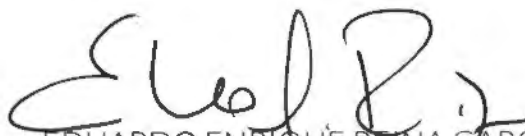
ACUERDA

PRIMERO: Rectificar el Acuerdo No.140-SRH-2022 de fecha cinco (05) de mayo del año dos mil veintidós (2022), en el sentido que el cargo correcto del cual se cancela a la servidora pública Estela Margarita Ávila Pinto es de Agente Consular.

SEGUNDO: En todo lo demás queda vigente el Acuerdo aludido.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis (16) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).


EDUARDO ENRIQUE REINA GARCÍA
Secretario de Estado




MARÍA GABRIELA MEMBREÑO RÁPALO
Encargada de la Secretaría General





**SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN
INTERNACIONAL**

Tegucigalpa M.D.C., 17 de mayo de 2022

Ciudadana
Estela Margarita Ávila Pinto
Presente

Para su conocimiento y demás fines transcribo y notifico a Usted, el Acuerdo que literalmente dice:

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
ACUERDO NO.152-SRH-2022 En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública. **ACUERDA PRIMERO:** Rectificar el Acuerdo No.140-SRH-2022 de fecha cinco (05) de mayo del año dos mil veintidós (2022), en el sentido que el cargo correcto del cual se cancela a la servidora pública Estela Margarita Ávila Pinto es de Agente Consular. **SEGUNDO:** En todo lo demás queda vigente el Acuerdo aludido. **COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE** Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis (16) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022). **EDUARDO ENRIQUE REINA GARCÍA** Secretario de Estado **MARIA GABRIELA MEMBREÑO RÁPALO** Encargada de la Secretaría General.

Atentamente,

MARIA GABRIELA MEMBREÑO RÁPALO
Encargada de la Secretaría General

